



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.745 .- /

MAT: Aprueba contrato de "Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del internado del liceo Héroes de la Concepción A-66 de Laja – año 2014".

Laja, 31 de marzo de 2014.-

VISTOS:

1. Contrato "Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción A-66 de Laja – Año 2014", suscrito entre la Municipalidad de Laja y Comercial de Alimentos S.A., de fecha 06 de marzo de 2014.
2. D.A. N°1.039 de fecha 05 de marzo de 2014, que adjudica licitación ID 3736-15-LE14, correspondiente a "Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción A-66 de Laja – Año 2014".
3. Acuerdo N°28, Sesión de Concejo Ordinaria N°06 de fecha 04 de marzo de 2014.
4. Memo N°31 de fecha 03 de marzo de 2014, emitido por el Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal, con Resolución del Sr. Alcalde.
5. Informe N°31 de fecha 03 de marzo de 2014, emitida por la Comisión evaluadora de licitación ID 3736-15-LP14.
6. D.A. N°692 de fecha 10 de febrero de 2014, que autoriza licitación sobre "Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción A-66 de Laja – Año 2014".
7. D.A. N°690 de fecha 10 de febrero de 2014, que desestima licitación OD 3736-4-LE14, sobre "Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del internado del liceo Héroes de la Concepción A-66 e Laja – año 2014".
8. Decreto Alcaldicio N°206 de fecha 10 de enero de 2014, que aprueba Bases Administrativas Generales y Administrativas Especiales de licitación sobre contratación de "Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del liceo Héroes de la Concepción A-66 de Laja – año 2014".
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°6 de fecha 10/01/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
10. Solicitud de pedido N°5 del 10/01/2014, emitida por la Directora del Internado del liceo Héroes de la Concepción.
11. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Contrato de Comercial de Alimentos S.A., de fecha 06 de marzo de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Comercial de Alimentos S.A., Rut: 79.690.660-k



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.745 .1

2.- **ACÉPTASE** Boleta de Garantía N°0151271, emitida por Banco Santander Chile por \$3.133.645.- (tres millones cientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesos) tomado por Comercial de Alimentos S.A., a favor de la I. Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

3.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Boleta de Garantía N°28053 de fecha 14/02/2014 del Banco Santander Chile, tomada por la empresa Comercial de Alimentos S.A., por la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos) para Garantizar la Seriedad de la oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-15-LP14.

4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 01 "Alimentos y Bebidas", asignación 001 "Para Personas", del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

 *Karina Sepúlveda Mora*
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

 *Jose Pinto Albornoz*
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)

- Control

- Archivo SSMM ✓